

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 107-12

Sesión ordinaria número ciento siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de mayo de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
 Cira Obando Granados
 David Adolfo Araya Amador
 María Ester Madriz Picado
 Roy Mora Araya
 Wilberth Ureña Bonilla
 Manuel Fernando Alfaro Jara
 Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
 Virginia Camacho Torres
 Roxana Solano Gamboa
 Freddy Barrantes Mora
 Felipe Mora Molina
 Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
 Rafael Ángel Valverde Quirós
 Nestor Quirós Godínez
 Marcelino Salas Jiménez
 Diego Salazar Miranda
 Milton Badilla Fallas
 Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
 Johanna Granados Brenes
 Virginia Varela Castro
 Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
 Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
 Concejo Municipal.
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
 de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
 Gilberto Monge Ortiz
 Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
 Eduardo Sánchez Jiménez
 Ferdinando Segura Mata
 Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
 Dineth Villalobos Araya
 Carmen Jiménez Molina
 Floribeth Mora Vargas
 Eduviges Gamboa Elizondo
 Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



AGENDA

1. Aprobación del acta 106-12.
2. Informe de la Alcaldía.
3. Asuntos de la Presidencia.
4. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Aprobación del acta 106-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 106-12, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 2: Informe de la Alcaldía.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales, Alcaldesa Municipal trata los siguientes asuntos:
 - a. Expresa que continúan avanzando con la programación del Distrito de San Pedro, para posteriormente trasladarse al Distrito Pejibaye.
 - b. Manifiesta que están realizando la actualización de los expedientes de las partidas.
 - c. Señala que la presente semana se finalizará con los trabajos que están realizando en el camino público de Santa Elena, para que el ICE pueda ingresar a trabajar.
 - d. Informa que a la empresa que realizará el bacheo asfáltico se le han presentado algunos problemas con la planta asfáltica, razón por la cual se sufrirá un pequeño atraso, espera que el asunto se resuelva prontamente.
 - e. Comenta que mantuvieron reunión con el Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Cecilia, para tratar el asunto relacionado con el puente conocido como el Divino Niño, indica que espera poder trabajar prontamente con dicho puente.
 - f. Informa se reunió con personeros de la UPIAV para tratar temas de interés cantonal, así mismo se reunió con Monseñor Guillermo Loria quien expuso sobre el deterioro que sufre la imagen del Príncipe de la Paz.
 - g. Expresa que mantuvo la reunión mensual ordinaria del COLOSEVI en la cual se comentó sobre el proyecto de capacitación que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, razón por la cual solicita a ayuda a los miembros de Hacienda ya que el proyecto es muy importante, se trata de capacitación de escolares en el tema de seguridad vial.
 - h. Manifiesta que se está en el análisis del convenio con el Ministerio de Economía y la Municipalidad con el fin de darle forma a la oficina que llevaría el nombre de Centro Regional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, se realizará la coordinación entre las instituciones.
 - i. Informa que sostuvieron reunión con personeros del MIDEPLAN con el fin de retomar el Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional, indica que es importante se reúnan.
 - j. Por medio del OFI-1750-12-DAM remite copia de documento OFI-166-12-PCU, en el cual el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, hace referencia a las acciones que se están realizando para el cumplimiento del acuerdo TRA-289-12-SSC, agrega que en el mismo documento se señala que estarán remitiendo informes a los avances de cada una de las etapas tanto de la elaboración del estudio de factibilidad de la ejecución de la I etapa de la construcción del Relleno Sanitario, y la elaboración del Plan Integral de Residuos Sólidos.



- k. Por medio del OFI-1780-12-DAM remite OFI-219-12-12-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde hace referencia a informe de compras del mes de abril del año 2012, por un monto de ¢91.823.624.30. Lo anterior para su información y fines correspondientes.

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
ABRIL 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21327	09 de abril de 2012	ESPINOZA FALLAS HAROLD FABIAN	¢120,000.00	Ley 8114: Pago de reparación de unidad SM 3107.
21328	09 de abril de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	¢90,000.00	Ley 8114: Compra de una batería para la unidad SM 4578.
21329	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢47,400.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21330	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢390,925.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21331	09 de abril de 2012	BERROCAL AGUERO DIEGO DE JESUS	¢435,970.78	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4842 en el Taller Municipal.
21332	09 de abril de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	¢268,400.00	Ley 8114: Pago de reparación de llantas de varias unidades.
21333	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢41,040.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4318 en el Taller Municipal.
21334	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢1,070,000.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4842 en el Taller Municipal.
21335	09 de abril de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	¢125,000.00	Ley 8114: Compra de una batería para la unidad SM 5161.
21336	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢205,780.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21337	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢15,085.00	Ley 8114: Compra de manguera para el uso en el Taller Municipal.
21338	09 de abril de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	¢3,400.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 4208 en el Taller Municipal.
21339	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢126,600.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21340	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢131,450.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21341	09 de abril de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	¢90,000.00	Ley 8114: Compra de una batería para la unidad SM 4637.
21342	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢130,550.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria en el Taller Municipal.
21343	09 de abril de 2012	RODRIGUEZ CALDERON ROY	¢105,000.00	Ley 8114: Pago de dos reparaciones hechas a la unidad SM 4318.
21344	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢110,352.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 3107 en el Taller Municipal.
21345	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢35,530.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 4318 en el Taller Municipal.
21346	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢134,900.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 3105 en el Taller Municipal.
21347	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	¢62,900.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 3105 en el Taller Municipal.
21348	09 de abril de 2012	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	¢448,871.16	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 3833 en el Taller Municipal.



O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21349	09 de abril de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	Q95,000.00	Ley 8114: Compra de una batena para la unidad SM 5211.
21350	09 de abril de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	Q35,760.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 4208 en el Taller Municipal.
21351	09 de abril de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q91,870.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 4842 en el Taller Municipal.
21352	09 de abril de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	Q151,700.00	Ley 8114: Pago de reparacion de llantas de varias unidades
21353	09 de abril de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q127,153.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 3107 en el Taller Municipal.
21354	09 de abril de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	Q33,230.00	Ley 8114: Compra de herramientas para ser utilizada en la unidad SM 3104.
21355	09 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q216,288.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 3104 en el Taller Municipal.
21356	10 de abril de 2012	COOPEAGRI R.L	Q5,700,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades de la Maquinaria Municipal
21357	10 de abril de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	Q5,700,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades de la Maquinaria Municipal
21359	10 de abril de 2012	CAPRIS S.A.	Q793,592.00	Ley 8114: Compra de herramientas para ser usadas en el Taller Municipal
21360	10 de abril de 2012	CAPRIS S.A.	Q61,200.00	Ley 8114: Compra de herramientas para ser usadas en el Taller Municipal
21361	10 de abril de 2012	COMPAÑIA DE SEVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A	Q65,280.00	Recursos Humanos: Copra de materiales de limpieza para el uso en e Palacio Municipal y en el Plantel Municipal.
21362	10 de abril de 2012	AGROINDUCHEM S.A	Q15,600.00	Recursos Humanos: Copra de materiales de limpieza para el uso en e Palacio Municipal y en el Plantel Municipal.
21363	10 de abril de 2012	MORA SOTO & COMPAÑIA S.A.	Q82,500.00	Tesoreria Municipal: Compra de cajas de carton para el uso en labores de archivo de documentos de esta oficina
21364	12 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	Q936,530.00	Ley 8114: Compra de cemento para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida.
21365	12 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	Q936,530.00	Ley 8114: Compra de cemento para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida.
21366	12 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	Q936,530.00	Ley 8114: Compra de cemento para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida.
21367	12 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	Q928,660.00	Ley 8114: Compra de cemento para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida
21368	12 de abril de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q749,000.00	Ley 8114: Compra de arena fina para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida.
21369	12 de abril de 2012	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A.	Q804,000.00	Ley 8114: Compra de piedra cuarta para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida
21370	12 de abril de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q3,279,428.04	Ley 8114: Compra de varillas y acelerante para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida
21371	12 de abril de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q75,900.00	Ley 8114: Compra de varillas de soldadura para el uso de la fabricacion de alcantarillas segun la programacion ya establecida
21372	12 de abril de 2012	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A	Q165,000.00	Alcaldia Municipal: Compra de papel para el uso de impresion de planillas de funcionarios municipales
21373	12 de abril de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q279,100.00	Servicios Generales: Pago de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado de diferentes dependencias municipales
21374	13 de abril de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q26,387.18	Ambiente: Compra de materiales para preparacion de abono organico para uso en la Finca Municipal.
21375	13 de abril de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q1,322.12	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal.
21376	13 de abril de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q225,594.90	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 107-12
14 de mayo de 2012

R **419**

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21378	13 de abril de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q28,730.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal
21379	13 de abril de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q8,000.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal
21380	13 de abril de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q57,880.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal
21382	13 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q10,550.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal
21383	13 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q3,800.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal.
21384	13 de abril de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q17,430.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal.
21385	13 de abril de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q312,465.06	Obras Municipales: Compra de materiales para el uso en la instalacion de la escultura "Forjadores del Nuestro Valle" en el Parque Municipal
21386	13 de abril de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q241,805.94	Obras Municipales: Compra de materiales para el uso en la instalacion de la escultura "Forjadores del Nuestro Valle" en el Parque Municipal
21387	13 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q45,540.00	Obras Municipales: Compra de materiales para el uso en la instalacion de la escultura "Forjadores del Nuestro Valle" en el Parque Municipal.
21388	13 de abril de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q68,000.00	Obras Municipales: Compra de materiales para el uso en la instalacion de la escultura "Forjadores del Nuestro Valle" en el Parque Municipal.
21389	16 de abril de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q561,110.00	Ley 8114: Pago en servicio de ingeniera , regencia de extraccion de material lastre .
21390	16 de abril de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q561,110.00	Ley 8114: Pago en servicio de ingeniera , regencia de extraccion de material lastre .
21391	16 de abril de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q561,110.00	Ley 8114: Pago en servicio de ingeniera , regencia de extraccion de material lastre .
21392	16 de abril de 2012	GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS GAPRO S.A.	Q561,110.00	Ley 8114: Pago en servicio de ingeniera , regencia de extraccion de material lastre .
21393	16 de abril de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	Q52,500.00	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21394	16 de abril de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	Q51,050.00	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21395	16 de abril de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	Q55,400.00	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21396	16 de abril de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	Q30,200.00	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21397	16 de abril de 2012	UBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q35,264.34	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios
21398	16 de abril de 2012	UBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q57,273.18	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21399	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q48,102.22	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21400	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q38,702.50	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21401	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q39,476.78	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21402	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q61,797.03	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21403	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q44,301.21	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios
21404	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q289,300.12	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .
21405	16 de abril de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JO S.A.	Q80,900.00	Biblioteca Publica Municipal: Compra de libros para ser utilizados por los usuarios .



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 107-12
14 de mayo de 2012

420

O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21407	17 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q197,140.00	Ambiente : Compra de materiales para preparacion de abono organico para uso en la Finca Municipal.
21408	17 de abril de 2012	GONZALEZ JIMENEZ JUAN BAUTISTA	Q110,000.00	Alcaldia Municipal: Pago de servicio de transporte de viaje a San Jose , con el fin de gestionar tramites del Nuevo Relleno Sanitario
21409	17 de abril de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q150,000.00	Recursos Humanos: Pago de traslado de unidad de aire acondicionado de la Alcaldia Municipal al CIAT
21410	17 de abril de 2012	CERVANTES GAMBOA JOSE ALBERTO	Q122,326.00	Planificacion Urbana: Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 4851 en el Taller Municipal.
21411	17 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q180,750.00	Recoleccion de Basura: Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 3992 en el Taller Municipal.
21412	17 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q24,110.00	Recoleccion de Basura: Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 3992 en el Taller Municipal
21413	19 de abril de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q3,666,666.66	Tratamiento de Desechos Solidos: Compra de combustible para las unidades de este departamento.
21414	19 de abril de 2012	SOLIS FALLAS NORBERTO	Q3,666,666.66	Tratamiento de Desechos Solidos: Compra de combustible para las unidades de este departamento.
21415	19 de abril de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	Q3,666,666.66	Tratamiento de Desechos Solidos: Compra de combustible para las unidades de este departamento.
21416	19 de abril de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	Q12,007,392.00	Tratamiento de Desechos Solidos: Pago del traslado y tratamiento de los desechos solidos del Canton de Perez Zeledon al Relleno Sanitario de Montes de Oro (Miramar, Puntarenas)
21417	19 de abril de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	Q12,485,776.00	Tratamiento de Desechos Solidos: Pago del traslado y tratamiento de los desechos solidos del Canton de Perez Zeledon al Relleno Sanitario de Montes de Oro (Miramar, Puntarenas)
21418	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q189,065.00	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM4576 en el Taller Municipal.
21419	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q99,080.00	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM4576 en el Taller Municipal.
21420	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q78,910.00	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de varias unidades en el Taller Municipal
21421	20 de abril de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	Q189,400.07	Recoleccion de Basura: Pago de reparacion de llantas de varias unidades
21422	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q297,570.00	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM4576 en el Taller Municipal.
21423	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q49,586.00	Tratamiento de Desechos Solidos: Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 4954 en el Taller Municipal
21424	20 de abril de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A	Q750,000.00	Recoleccion de Basura: Pago de la relacion de la carroceria de la unidad SM 5253
21425	20 de abril de 2012	BERROCAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	Q128,774.80	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM 5132 en el Taller Municipal.
21426	20 de abril de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A	Q30,000.00	Recoleccion de Basura: Pago de reparacion de la pista de retenedor de la unidad SM 2790.
21427	20 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q21,102.00	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM4576 en el Taller Municipal
21428	20 de abril de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A	Q40,000.00	Recoleccion de Basura: Pago de reparacion de la pista de retenedor de la unidad SM 5049
21429	20 de abril de 2012	BERROCAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	Q6,740.73	Recoleccion de Basura: Compra repuestos para la reparacion de la unidad SM5049 en el Taller Municipal.
21430	23 de abril de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades de la Maquinaria Municipal
21431	23 de abril de 2012	GASOLINERA EL JORON S.A	Q3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades de la Maquinaria Municipal
21432	23 de abril de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	Q3,800,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de las unidades de la Maquinaria Municipal
21433	24 de abril de 2012	FERRETERIA INDUSTRIAL LA FLORIDA S.A	Q293,979.30	Ley 8114: Compra de materiales para el uso en la labores en el Taller Municipal



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21434	24 de abril de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q57,875.00	Ambiente: Compra de materiales para la mejoras y mantenimientos de la Finca Municipal.
21435	24 de abril de 2012	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	Q580,000.00	Hacienda Municipal: Compra de unidad de aire acondicionado para la oficina de la Alcaldia Municipal.
21436	25 de abril de 2012	LUTZ HERMANOS & CIA LTDA.	Q5776,029.00	Hacienda Municipal: Compra de dos motocicletas para las dependencias de Patentes y Licencias y de Control Catastral de
21437	25 de abril de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A	Q351,000.00	Alcaldia Municipal: Compra de materiales para pintar el techo del Salon Comunal de B° Tierra Prometida
21438	25 de abril de 2012	COOPEMADEREROS P.L.	Q46,901.01	Alcaldia Municipal: Compra de materiales para pintar el techo del Salon Comunal de B° Tierra Prometida.
21439	25 de abril de 2012	FERRETERIA PALMAPES S.A.	Q400,921.00	Alcaldia Municipal: Compra de materiales para la colocacion del piso ceramico de la Cocina Comunal de Tambor del Distrito de San
21440	25 de abril de 2012	CYMAXVIL DEL PACIFICO S.A	Q55,440.00	Alcaldia Municipal: Compra de materiales para la colocacion del piso ceramico de la Cocina Comunal de Tambor del Distrito de San Pedro
21441	26 de abril de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q173,805.30	Inspectores Municipales: Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 3663 en el Taller Municipal (sustituye la orden de compra 21320)
21442	27 de abril de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q60,800.00	Recursos Humanos: Pago de reparacion de la unidad de aire acondicionado de la oficina de Planificacion Urbana y Control Constructivo.
21443	27 de abril de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	Q142,000.00	Obras Municipales: Compra de puerta de vidrio e instalacion de la misma en la oficina de Informatica Municipal
21444	27 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q337,602.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 4637 en el Taller Municipal
21445	27 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q370,969.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 4637 en el Taller Municipal
21446	27 de abril de 2012	BEPROCAL AGUERO DIEGO DE JESUS	Q972,748.80	Ley 8114: Compra de tres estacones de anticongelante para el uso en todas las unidades de la Maquinaria Municipal
21447	27 de abril de 2012	MULTIPLES CLIMAS S.A.	Q135,000.00	Ley 8114: Pago de reparacion de aire acondicionado de la unidad SM 3102
21448	27 de abril de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q11,750.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 3102 en el Taller Municipal
21449	27 de abril de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	Q29,895.00	Ley 8114: Compra de oxigeno para el uso en las labores diarias en el Taller Municipal
21450	27 de abril de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	Q90,000.00	Ley 8114: Compra de una bateria para la unidad SM 4637.
21451	27 de abril de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q114,520.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 3104 en el Taller Municipal
21452	27 de abril de 2012	REPUESTOS Y MAQUINARIA REMAQ, S.A.	Q120,448.75	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparacion de unidad SM 3102 y compra de productos quimicos para el uso en las labores del Taller Municipal
21453	30 de abril de 2012	SANCHEZ ROJAS EFRAIN	Q1,000,000.00	Ley 8114: Pago por la publicacion de la invitacion a la ' Rendicion de cuentas sobre la Ejecucion de Recursos de la Ley 8114'
21454	30 de abril de 2012	CASCANTE QUIROS MARIA ELENA.	Q300,000.00	Ley 8114: Pago por refrigerio para la actividad de "Rendicion de cuentas sobre la Ejecucion de Recursos de la Ley 8114"
21455	30 de abril de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	Q135,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la finalizacion de la construccion de El Puente Rojo de B° San Andres
21456	30 de abril de 2012	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A.	Q84,000.00	Ley 8114: Compra de materiales para la finalizacion de la construccion de El Puente Rojo de B° San Andres
TOTAL.....			Q91,823,624.30	

Monto total autorizado por la
Alcaldesa Municipal

Q91,823,624.30

- I. Por medio del OFI-1723-12-DAM remite en respuesta a TRA-217-12-SSC y TRA-216-12-SSC, copia de documento OFI-040-12-PSI, suscrito por el Lic. Alberto Arias Víquez, Coordinador Proceso de Servicios Informáticos, en el cual hace referencia a informe de estado de sistemas de información y de base de datos.



2. La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere al presupuesto extraordinario de la Municipalidad y consulta ¿Cuándo será presentado?

Consulta por los trámites de la compra del relleno para el vertedero, por otro lado se refiere a las pautas para motivar a los ciudadanos a pagar los impuestos, agrega que dichas pautas no son bonitas y se debe hacer algo diferente para llamar la atención de una manera positiva.

Informa que la Ingeniera Cristina Castro ha estado brindando gran colaboración con respecto a los términos de referencia de los IFAS, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa que incluya a la Ingeniera dentro del equipo técnico municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que el jueves tendrá una jornada de trabajo con los señores regidores, razón por la cual ese día pueden analizar el presupuesto extraordinario con el objetivo de que pueda ser aprobado el próximo martes si así el Concejo lo tiene a bien.

Con respecto a la compra del terreno expresa que ya se efectuó el pago al propietario y queda pendiente una firma, indica que la Notaría del Estado se encuentra en el proceso de inscripción.

Seguidamente se refiere a las campañas publicitarias e indica que es importante se motive a los munícipes para que se acerquen y hagan sus pagos, comenta que no se cuenta con un profesional en el campo para que realice las pautas, pero se asesorará al respecto, agrega que con mucho gusto incorporará a la Ingeniera Cristina Castro dentro del equipo técnico municipal.

3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica a la señora Alcaldesa Municipal que el día de hoy se le hizo la entrega de la modificación presupuestaria número 09, le solicita le hagan llegar las modificaciones con anterioridad por correo electrónico para poder analizarlas con el tiempo suficiente y de esa manera poder contar con el conocimiento a la hora de votar.
4. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal efectúa el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal.
- OFI-1780-12-DAM: Solicita se consigne textualmente en actas.
 - OFI-1750-12-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 - OFI-1723-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.
5. El regidor David Araya Amador indica que los vecinos de la Cuesta el Cascarillo están sumamente preocupados ya que la cuesta está bloqueada, razón por la cual solicitan ayuda a la Municipalidad.

Expresa que miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo requieren que la Municipalidad les colabore con la autorización para que el Topógrafo Municipal tome unas medidas a la plaza con el objetivo de que el MOPT la nivele.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica que el asunto de la cuesta del Cascarillo es bastante preocupante, fueron a hacer la inspección y es necesario hacer un tipo de drenaje.

Con respecto a la solicitud de los vecinos de Pueblo Nuevo señala que coordinará la visita del Ingeniero Topógrafo.

6. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara recuerda a la señora Alcaldesa Municipal sobre el asunto del camino que comprende de Bolivia de Platanares a San Gerardo y de San Gerardo al cruce de la Sierra, indica que todos los días recibe llamadas de los vecinos de dicho sector, solicita a la señora Alcaldesa se les brinde colaboración al menos con la niveladora ya que los vecinos se han esforzado mucho, así mismo solicita se brinde ayuda con respecto al camino de Rosa Iris.



ARTÍCULO 3: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor David Adolfo Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Recuerda la sesión de trabajo programada para el jueves 17 del presente mes a las 5:00 p.m. en la Alcaldía Municipal, lo anterior con el propósito de analizar el asunto del Matadero Municipal, expresa es muy importante la participación de todos los miembros.
 - b. Indica que los personeros de la Sinfónica están solicitando al Concejo Municipal ayuda ya que tienen que programar los conciertos dependiendo de la disponibilidad de la gente de la sinfónica nacional, razón por la cual requieren que el Concejo Municipal les permita hacer un concierto el 28 de junio, cuarto jueves del mes razón por la cual el Concejo Municipal no puede sesionar ese día pero se podría aprovechar para sesionar extraordinariamente en un Distrito.
 - c. Invita a los miembros del Concejo Municipal para que asistan el día sábado 19 de mayo, a las 7:00 p.m. en el Complejo Cultural, ya que la Escuela de Música Presentará un concierto.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos el señor Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por veinte minutos.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos el señor Presidente Municipal da apertura a la sesión y decreta otro receso de hasta por quince minutos.

Al ser las diecinueve horas con once minutos el señor Presidente Municipal continúa con la sesión municipal.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO Y MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. El próximo domingo 20 de mayo se llevará a cabo una actividad taurina con el fin de recaudar fondos para reparaciones en el edificio del CEN-CINAI, así como también ayudar con la operación del niño Carlos Fabián Marín Castro, quien es de escasos recursos y tiene parálisis cerebral.
 2. Que se hace necesario con el fin de colaborar con esta importante actividad, que el Concejo Municipal avale esta colaboración.

En razón de lo anterior, mociono para que:

Se autorice a la Administración Municipal para que proceda con la exoneración de ley en la actividad que se llevará a cabo el próximo domingo 20 de mayo en la comunidad de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FELIPE MORA MOLINA, DAVID ARAYA AMADOR, FERNANDO UMAÑA SALAS, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, ROY MORA ARAYA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, MANUEL ALFARO JARA CON SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO.

1. Que según lo dispuesto en el artículo 62 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal donar directamente bienes muebles e inmuebles a Órganos del Estado Central, instituciones autónomas y semi autónomas, siempre y cuando la iniciativa sea avalada por las dos terceras partes de sus miembros.
2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón posee entre sus bienes la propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el folio real 285641, la cual mantiene un área ociosa de 29,000 metros cuadrados y fue donada por la señora María Picado, con el fin de que este municipio coordinara la segregación y posterior donación de la misma a distintas instituciones del Estado y organizaciones de bienestar social del cantón.
3. Que el Ministerio de Seguridad Pública, específicamente su dependencia conocida bajo el nombre de Fuerza Pública, mantiene la necesidad de contar con un terreno para construir una Delegación Policial adecuada a los lineamientos ingenieriles actuales (Ley 7600) y de salubridad que aseguren un buen ambiente laboral para sus funcionarios, debido a que en el edificio que se encuentran actualmente está en zona de alto riesgo y en muy malas condiciones.
4. Que según informaciones fidedignas, existe anuencia para que dicho Ministerio presupueste los recursos necesarios para la construcción de una nueva Delegación Policial para el próximo ejercicio económico, o en su detrimento para el ejercicio económico 2014, lo cual solventaría las necesidades institucionales de dicha dependencia.

Por lo tanto mocionamos para que:

1. Este Concejo Municipal acuerde donar un área correspondiente a 5000 metros cuadrados de la finca folio real 285641 propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, al Ministerio de Seguridad, a fin de que dicho ente construya la Dirección Regional Siete Pérez Zeledón y la Delegación Cantonal de Pérez Zeledón.
2. De la misma manera para el Concejo Municipal autorice a la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, en sus calidades de Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón a:
 - a. Realizar las acciones necesarias para medir y segregar un área de terreno correspondiente a 5,000 metros cuadrados de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón bajo el folio real 285641.
 - b. Realizar las gestiones necesarias a fin de donar el terreno segregado de la finca folio real 285641 al Ministerio de Seguridad Pública, sustentándose en el presente acuerdo".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla apoya al regidor Araya Amador por la lucha que ha establecido a favor de la Fuerza Pública, ya que es un beneficio para toda la población, consulta ¿si existe la posibilidad de firmar un convenio?



Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor David Araya Amador manifiesta que se puede hacer un convenio, pero los ministerios tienen prohibición de invertir recursos propios en terrenos que no les pertenece, agrega que generalmente el superávit del Ministerio de Seguridad es utilizado en inversiones de infraestructura, manifiesta que si la Municipalidad les dona varios terrenos como lo es el terreno en donde se ubican las delegaciones de Palmares y de General podrían construirlas nuevas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que le hubiera gustado se hiciera algún tipo de negociación con el Ministerio de Seguridad Pública ya que si la Municipalidad les dona el terreno de 5000 m², dicho ministerio podría donar el terreno en donde actualmente se encuentra la Fuerza Pública, terreno útil para instalar en determinado momento la Policía Municipal u otro departamento municipal.

Así mismo expresa le gustaría que la Municipalidad y el Ministerio puedan elaborar un proyecto para hacer un campamento de cuerdas para la preparación de los policías.

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se incorpora el regidor Roy Mora Araya.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que la Municipalidad no puede donar terrenos solamente por donar, razón por la cual concuerda con la propuesta del regidor Alfaro Jara, para que se hagan intercambios, manifiesta que dentro de la negociación se puede acordar que una vez que el Ministerio de Seguridad haya finiquitado el uso del terreno sea devuelto a la Municipalidad.

La regidora Cira Obando Granados concuerda con la propuesta de los regidores Manuel Alfaro y Geinier Alvarado.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que los personeros de la Fuerza Pública trabajan en hacinamiento y en medio de dos ríos, razón por la cual se corre con el riesgo de que en determinado momento queden aislados, motivo por el cual urge que salgan de ese lugar y se desplacen hacia la zona de mayor crecimiento, Daniel Flores.

Continúa indicando que se deben agilizar los trámites y la Fuerza Pública se debe comprometer a hacer el edificio lo más pronto posible, y de lo contrario que se les quite el terreno.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que la Municipalidad cuenta con muchos terrenos que no están contabilizadas, razón por la cual se deben identificar para darles uso.

El regidor David Araya Amador aclara que la Municipalidad puede hacer donaciones siempre que sean instituciones del Estado, a Asociaciones de Desarrollo y otras se puede donar siempre y cuando se haga por ley.

Indica a la señora Alcaldesa Municipal que en el contrato de donación se puede establecer una cláusula de que se le dona el terreno a la Fuerza Pública siempre y cuando levante el edificio ya que de lo contrario el terreno volvería a ser propiedad municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le gustaría que la moción sea más clara y que lo que se esté negociando sea responsabilidad íntegra del Concejo Municipal, motivo por el cual se debe poner la cláusula de devolución y además que se da el tiempo de gestión del presente Concejo para que el Ministerio haga la construcción en el terreno.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se retira el regidor Felipe Mora Molina.



El regidor David Araya Amador manifiesta que se cuenta con el interés del señor Ministro y señora Presidenta de la República para hacer ese tipo de obras, indica que le gustaría que sea la señora Alcaldesa Municipal quien negocie defendiendo los intereses de la Municipalidad, expresa que inclusive el Ministerio se podría comprometer a brindar una capacitación completa a los futuros policías municipales.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Manuel Alfaro Jara, Cira Obando Granados.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que es más que suficiente que con solo el tiempo que le queda al presente Concejo Municipal sea el plazo que se incluya en la cláusula para la construcción de las instalaciones que utilizará la policía.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que no voto la moción ya que no la había escuchado, manifiesta que la regidora Cira Obando estaba conversando y la misma es la regidora propietaria a quien le corresponde votar la moción.

El regidor David Araya Amador solicita a los regidores que cuando se levanten de la curul es imprescindible se le comunique, seguidamente solicita se consigne el voto negativo de parte de la regidora Cira Obando, no de la regidora Virginia Camacho. En ese momento asume la regidora Cira Obando Granados.

Enfatiza en la solicitud de que cuando se levanten de la curul le indiquen para llamar al respectivo suplente.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se incorpora el regidor Felipe Mora Molina.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, María Ester Madriz Picado, Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que no voto la dispensa de trámite de comisión, ya que quería participar de previo.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

1. Existe la iniciativa de algunos munícipes del cantón de crear la filarmónica municipal que represente a la Municipalidad en las distintas actividades culturales que se realizan en el cantón y rescatar además la música producida en el cantón y promoviendo con ello el rescate de las tradiciones propias de la identidad nacional del cantón.



2. Algunos miembros de este Concejo Municipal, también han mostrado su interés de apoyar la formación de la filarmónica municipal, la cual enaltecerá culturalmente el nombre de nuestro cantón.
3. Este Concejo Municipal ha demostrado en los dos años de funciones un alto compromiso con el apoyo, fortalecimiento y desarrollo de la actividad educativa y cultural del cantón.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Declarar de interés cantonal la formación de la filarmónica municipal.
2. Solicitar a la Administración Municipal que brinde toda la colaboración posible a los gestores de esta iniciativa a fin de tener en funcionamiento la filarmónica municipal en el corto plazo.
3. Autorizar a la Administración Municipal para que en conjunto con los gestores de esta iniciativa, gestione ante las autoridades nacionales y locales, públicas y privadas, la obtención de recursos para dotar de instrumentos y otros recursos necesarios a la filarmónica municipal”.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el asunto fue presentado al Concejo Municipal y el día de hoy la Comisión de Asuntos Culturales trae la propuesta.

La regidora María Ester Madriz Picado, proponente de la moción la retira.

El regidor David Araya Amador indica que revisando, la moción y el dictamen vienen presentados en los mismos términos.

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En las sesiones de trabajo realizadas por la sub comisión de CEPLAN, el equipo técnico municipal y esta regidora se ha logrado avanzar en los términos de referencia para licitar los IFAS, requisito indispensable en la elaboración del Plan Regulador motivo por el cual mociono para solicitar a la Administración incluir en la próxima modificación presupuestaria los recursos necesarios, los cuales se estimaran en la suma de ₡40.000.000,00 (cuarenta millones de colones 00/100)”.

El regidor David Araya Amador indica que para la Municipalidad es urgente contar con dicho instrumento, razón por la cual solicita el apoyo a la moción presentada por la regidora Madriz Picado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Formación de la Filarmónica Municipal.

CONSIDERANDO QUE:

1. Existe la iniciativa de algunos munícipes del cantón de crear la filarmónica municipal que represente a la Municipalidad en las distintas actividades culturales que se realizan en el cantón y rescatar además la música producida en el cantón y promoviendo con ello el rescate de las tradiciones propias de la identidad nacional del cantón;
2. Algunos miembros de este Concejo Municipal, también han mostrado su interés de apoyar la formación de la filarmónica municipal, la cual enaltecerá culturalmente el nombre de nuestro cantón;
3. Una de las funciones más relevantes de esta Comisión, es la de apoyar y fomentar el desarrollo de la actividad cultural, así como el fortalecimiento de la identidad y rescate de valores y costumbres del cantón y
4. Este Concejo Municipal ha demostrado en los dos años de funciones un alto compromiso con el apoyo, fortalecimiento y desarrollo de la actividad educativa y cultural del cantón.

CON BASE EN LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

1. Declarar de interés cantonal la formación de la filarmónica municipal.
2. Solicitar a los munícipes interesados de formar la filarmónica municipal, una propuesta formal para la creación de este grupo cultural.
3. Solicitar a la Administración Municipal que brinde toda la colaboración posible a los gestores de esta iniciativa a fin de tener en funcionamiento la filarmónica municipal en el corto plazo.
4. Autorizar a la Administración Municipal para que en conjunto con los gestores de esta iniciativa, gestione ante las autoridades nacionales y locales, públicas y privadas, la obtención de recursos para dotar de instrumentos y otros recursos necesarios a la filarmónica municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal.

DICTAMEN.

Se solicita al Concejo Municipal realizar aprobación del cartel de licitación abreviada 2012LA-000006-SPM "compra de equipo de cómputo para diferentes Dependencias Municipales".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Durán Cubillo.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal y Alcaldía.

DICTAMEN.

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000001-SPM (Contratación de servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones de Biblioteca Pública y Complejo Cultural, referente a esta se invitó a 10 proveedores inscritos en el registro de esta Municipalidad, de los cuales 5 retiraron cartel y 3 presentaron ofertas.

Por tanto; esta comisión recomienda a este Concejo Municipal, en apego a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: a la Empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA cédula jurídica 3-102-067171 por un monto mensual de un millón quinientos sesenta mil colones por un monto por año de dieciocho millones setecientos veinte mil para un monto por cuatro años de setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil colones.

La posibilidad de prórroga queda sujeta a la decisión administrativa por incumplimiento del contrato, razones de interés público o que la administración asuma la labor con personal propio el cuidado de dichas instalaciones.

Por lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal respaldar a la Administración Municipal en el sentido de que se incorpore oportunamente los recursos necesarios para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de vigilancia y seguridad a la Biblioteca Pública y Complejo Cultural hasta un máximo de cuatro años según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución durante los periodos presupuestarios ordinarios del año 2013-2014-2015 y 2016 solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago a nombre de la Empresa Sevin LTDA y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal y Alcaldía.

DICTAMEN.

Criterio de adjudicación de licitación abreviada 2012LA-000002-SPM para la compra de material y suministros para las diferentes dependencias municipales.

Para esta licitación se invitaron a 17 proveedores debidamente inscritos en el registro de esta Municipalidad de las cuales 9 retiraron el cartel de licitación y 6 de estas presentaron oferta.



Esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas, en el cartel de licitación y de acuerdo con el menor precio ofertado por línea, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la Empresa American Ink S.A., céd. jurídica 3-101-350000217 lo siguiente las líneas 1,2, 3, 4 y 5 por un monto total de \$34.842,00.
- A la Empresa Sumimundo Ya S.R.L las líneas 6,7,8,9,13,14,15,16, 19,20,21,26,27,28,30,31,32,37,40,43,44,45,47,49,52,56,61 y 65 por un monto de \$6.910.255,00 con céd. Jurídica 3-102-542000724.
- A la Empresa Distribuidora Ramírez y Castillo con cédula jurídica 3-101-080000638 las líneas de 10 a la 12,17,18,22,25,33,35,39,41,42,48,50,53,54,55, 59,62,63,64,66,67,68,69,70,73,74,75,76,77 y 78 por un monto total de \$8.325.264,35.
- A la Empresa Emira del Sur Uno S.A céd. jurd. 3-101-513000105 las líneas: 23,38,57 y 60 por un monto total de \$96.280,00.
- A la empresa A.D Importadora Sumofisa S.A, céd. jurídica 3-101-337000923 las líneas 24,29,34,36,46,51,58,71 y 72 por un monto de \$1.800.824,12.

Se solicita adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los suministros y sean recibidos a satisfacción de este municipio”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

10. Se presentan dos propuestas, dictamen de mayoría y dictamen de minoría.

a. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Analizada la modificación presupuestaria elaborada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la modificación N° 09-2012, en los términos contenidos en los documentos presentados, los cuales se encuentran adjuntos al presente original.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

- b. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

DICTAMEN DE MINORIA.

Vista la modificación presupuestaria #9, por la suma de \$128.886.402,67 se acuerda:

Aprobar las partidas de ingresos y egresos de las partidas correspondientes a:

- Hacienda Municipal se agregan \$2.562.750,00.
- Desarrollo Urbano se agregan \$362.000,00.
- Servicios Generales se agregan \$750.011,00.
- Concejo Municipal se agregan \$350.000,00.
- Alcaldía Municipal se agregan \$1.655.820,00.
- Alcaldía Municipal se agregan \$3.575.000,00.
- Mantenimiento caminos se agregan \$1.576.987,00.
- Cementerio se agregan \$454.700,00.
- Mercado y plazas se agregan \$1.736.400,00.
- Educativos, Culturales y deportivos se agregan \$500.000,00.
- Programas Culturales se agregan \$200.000,00.
- Programas Culturales y Deportivos se agregan \$331.776,00.
- Concejo de la Persona Joven se agregan \$1.877.000,00.
- Depósito y tratamiento de basura \$15.065.843,00.
- Vías de comunicación se agregan \$5.387.376,00.
- Dirección Técnica y Estudios se agregan \$2.580.638,00.

Se imprueban las demás partidas tanto en ingresos como egresos".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en su propuesta se contempla la mayoría de las partidas que son urgentes, señala que lo que no contempla es lo de las plazas y lo de la compra de una computadora ya que presenta un monto muy elevado.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que semanas atrás han solicitado con suficiente antelación las modificaciones para poder analizarlas, seguidamente solicita a "un compañero" que no le vuelva a amenazar para que haga algo, ya que si vota o no lo hará según criterios de oportunidad y de razonabilidad para que las comunidades se vean beneficiadas, finalmente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que por favor les hagan llegar las modificaciones con suficiente anticipación.

Al ser las veinte horas con ocho minutos se retira la regidora Roxana Solano Gamboa.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán aclara que el dinero que se requiere para contratar a un Ingeniero para la Junta Vial, no se incluye dentro del dictamen de minoría.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que ha solicitado a la señora Alcaldesa que se le haga llegar la modificación por medio de correo electrónico, indica que el día de hoy entregaron la modificación y se debería otorgar un tiempo prudencial para analizarla y poder aprobarla.



La regidora María Ester Madriz Picado indica que cuando estaban en receso preguntó sobre la plaza de un Ingeniero que brindaba soporte a los señores síndicos y la señora Alcaldesa le indicó que dentro de la modificación se incluía lo correspondiente a la Junta Vial Cantonal, manifiesta que las modificaciones presupuestarias se deben entregar con el suficiente tiempo para análisis.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que el Ingeniero que renunció el año pasado fue el Ingeniero de Obras, sin embargo el presente año el Ing. Juan Carlos Fonseca solicitó un traslado de la Junta Vial a Obras, y ahora tiene el recargo de la Junta Vial, indica que requiere que se apruebe la modificación para tener dinero en el rubro de suplencias, aclara que el Ingeniero que se requiere nombrar es el de la Junta Vial.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿cuántas plazas nuevas se han creado en lo que lleva la presente alcaldía? Plazas autorizadas por el Concejo Municipal.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal expresa que hasta el día de hoy ninguna plaza.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que hace años no se tomaba dinero del presupuesto de la Junta Vial para cubrir gastos por concepto de salarios, pero la señora Rosibel Ramos en ese entonces Alcaldesa hizo el traslado de funcionarios operativos, capturando un montón de dinero para pagar esas plazas y le desocuparon un montón de plazas administrativas, razón por la cual prácticamente lleno todas las plazas pero en la parte administrativa, situación que su persona manifestó muchas veces.

Seguidamente recuerda que el ex alcalde solicitó 20 plazas, se le indicó que se le podrían aprobar 5 o 6 pero no quiso, expresa que ahora la Administración va por buen camino dando esperanza, razón por la cual no se deben oponer a la aprobación de las 6 plazas que necesita la Administración, además manifiesta que la plaza de asesor que ocupa la señora Alcaldesa debe ser escogida por la misma, ya que es una plaza de confianza, finaliza indicando que deben abocarse a ayudar a la Administración Municipal y a sacar al cantón adelante.

Al ser las veinte horas con dieciocho minutos se reincorpora la regidora Roxana Solano Gamboa.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que cuatro regidores entre ellos su persona dieron el voto para las 20 plazas que solicitó el señor Luis Mendieta, no comprende por qué la inconsistencia de votar 20 y ahora 5 no, seguidamente recuerda que el regidor Araya Amador le ofreció 6 plazas al señor Mendieta pero el mismo no aceptó.

Expresa que se ha hecho practica votar las modificaciones presentadas a última hora, razón por la cual se debe corregir dicha situación.

El regidor David Araya Amador recuerda que la Contraloría General de la República solamente permitirá se hagan 5 modificaciones al año, razón por la cual es importante se presenten las modificaciones con suficiente anticipación.

Se refiere a las plazas e indica que se trata de asesores, de personas de confianza, plazas que son realmente necesarias, de ahí la importancia de colaborar con la aprobación.

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	128,886,402.67	47,434,046.67	63,484,342.00	17,968,014.00
0 Remuneraciones	22,582,633.67	17,823,995.67	400,000.00	4,358,638.00
1 Servicios	10,560,325.00	9,235,325.00	1,325,000.00	
2 Materiales y Suministros	33,712,614.00	2,458,442.00	27,644,796.00	3,609,376.00
5 Bienes Duraderos	765,666.00		765,666.00	
6 Transferencias Corrientes	3,229,753.00	3,229,753.00		
9 Cuentas Especiales	58,035,411.00	14,686,531.00	33,348,880.00	10,000,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	22,582,633.67	17,823,995.67	400,000.00	4,358,638.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,230,549.67	7,010,366.67	400,000.00	3,820,183.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,830,549.67	7,010,366.67		3,820,183.00
0.01.05	Suplencias	400,000.00		400,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	350,000.00	350,000.00		
0.02.05	Dietas	350,000.00	350,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,692,076.00	8,180,424.00		511,652.00
0.03.01	Retribución por años servidos	2,154,614.00	1,654,614.00		500,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,405,145.00	5,405,145.00		
0.03.03	Decimotercer mes	805,878.00	794,226.00		11,652.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	326,439.00	326,439.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	942,915.00	929,282.00		13,633.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	894,560.00	881,626.00		12,934.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,355.00	47,656.00		699.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,367,093.00	1,353,923.00		13,170.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	475,809.00	468,930.00		6,879.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	145,064.00	142,967.00		2,097.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	290,127.00	285,933.00		4,194.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	456,093.00	456,093.00		
1	SERVICIOS	10,560,325.00	9,235,325.00	1,325,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,885,000.00	2,810,000.00	75,000.00	
1.03.01	Información	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,075,000.00	1,000,000.00	75,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	810,000.00	810,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	750,000.00		750,000.00	
1.04.06	Servicios generales	750,000.00		750,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	780,000.00	780,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	30,000.00	30,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	750,000.00	750,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,040,325.00	1,040,325.00		
1.06.01	Seguros	1,040,325.00	1,040,325.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	250,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00	250,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,855,000.00	4,355,000.00	500,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500,000.00		500,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00	200,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	155,000.00	155,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4,000,000.00	4,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,712,614.00	2,458,442.00	27,644,796.00	3,609,376.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22,750,390.00	902,622.00	20,847,768.00	1,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	21,091,202.00		20,091,202.00	1,000,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00		100,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,502,622.00	902,622.00	600,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	56,566.00		56,566.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,447,028.00	1,000,000.00	5,447,028.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,330,000.00	1,000,000.00	1,330,000.00	
2.03.02	Materiales y productos inermes y asfálticos	2,176,987.00		2,176,987.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	45,000.00		45,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	745,041.00		745,041.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	950,000.00		950,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00		200,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,759,376.00	150,000.00		2,609,376.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00	150,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,609,376.00			2,609,376.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,755,820.00	405,820.00	1,350,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	100,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	265,000.00	215,000.00	50,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,300,000.00		1,300,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	90,820.00	90,820.00		
5	BIENES DURADEROS	765,666.00		765,666.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	765,666.00		765,666.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	765,666.00		765,666.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,229,753.00	3,229,753.00		
6.03	PRESTACIONES	3,229,753.00	3,229,753.00		
6.03.01	Prestaciones legales	3,229,753.00	3,229,753.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	58,035,411.00	14,686,531.00	33,348,880.00	10,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58,035,411.00	14,686,531.00	33,348,880.00	10,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	58,035,411.00	14,686,531.00	33,348,880.00	10,000,000.00
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	128,886,402.67	47,434,046.67	63,484,342.00	17,968,014.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		47,434,046.67	100.00
1	Administración General	32,747,515.67	69.04
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	14,686,531.00	30.96

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		63,484,342.00	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,250,000.00	1.97
2	Recolección de Basura	19,991,202.00	31.49
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,576,987.00	2.48
4	Cementerios	720,041.00	1.13
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,306,566.00	3.63
9	Educativos, Culturales y Deportivos	12,762,546.00	20.10
10	Servicios Sociales Complementarios	23,377,000.00	36.82
11	Estacionamientos y Terminales	500,000.00	0.79
17	Mantenimiento de Edificios	1,000,000.00	1.58



DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		17,968,014.00	100.00
1	EDIFICIOS	10,000,000.00	55.65
1	Construcción oficina de Turismo y Museo cantonal	10,000,000.00	55.65
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5,387,376.00	29.98
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,778,000.00	15.46
2	Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	2,609,376.00	14.52
6	OTROS PROYECTOS	2,580,638.00	14.36
1	Dirección Técnica y Estudios	2,580,638.00	14.36

TOTAL REBAJAR EGRESOS

128,886,402.67



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	128,886,402.67	69,503,010.67	52,415,378.00	6,968,014.00
0 Remuneraciones	83,918,184.67	60,402,179.67	16,547,991.00	6,968,014.00
1 Servicios	23,338,987.00	2,375,000.00	20,963,987.00	
2 Materiales y Suministros	7,400,539.00	395,000.00	7,005,539.00	
5 Bienes Duraderos	13,478,681.00	5,580,820.00	7,897,861.00	
6 Transferencias Corrientes	750,011.00	750,011.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	83,918,184.67	60,402,179.67	16,547,991.00	6,968,014.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	48,195,948.17	31,333,134.17	10,750,614.00	6,112,200.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,543,900.00	6,634,500.00	909,400.00	
0.01.02	Jornales	4,211,614.00		4,211,614.00	
0.01.03	Servicios especiales	28,457,350.00	22,827,750.00	5,629,600.00	
0.01.05	Suplencias	7,983,084.17	1,870,884.17		6,112,200.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	200,000.00		200,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00		200,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,581,729.50	17,846,535.50	2,481,130.00	254,064.00
0.03.01	Retribución por años servidos	3,347,040.50	1,959,264.50	1,387,776.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12,322,500.00	12,141,190.00	90,940.00	90,370.00
0.03.03	Decimotercer mes	4,585,750.00	3,419,642.00	1,002,414.00	163,694.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	326,439.00	326,439.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,365,550.00	4,001,144.00	1,172,875.00	191,531.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamucense de Seguro Social	5,090,386.00	3,795,956.00	1,112,722.00	181,708.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	275,164.00	205,188.00	60,153.00	9,823.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9,574,957.00	7,221,366.00	1,943,372.00	410,219.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamucense de Seguro Social	2,707,542.00	2,019,038.00	591,855.00	96,649.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	825,476.00	615,562.00	180,447.00	29,467.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,650,936.00	1,231,121.00	360,883.00	58,932.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	4,391,003.00	3,355,645.00	810,187.00	225,171.00
1	SERVICIOS	23,338,987.00	2,375,000.00	20,963,987.00	
1.01	ALQUILERES	3,925,000.00	25,000.00	3,900,000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3,700,000.00		3,700,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00		200,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	25,000.00	25,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	910,000.00		910,000.00
1.03.01	Información	60,000.00		60,000.00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	850,000.00		850,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,050,000.00	1,050,000.00	10,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	1,000,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	10,000,000.00		10,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00	50,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,877,000.00	1,300,000.00	4,577,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	1,300,000.00	1,700,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,877,000.00		2,877,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,576,987.00		1,576,987.00
1.99.05	Deducibles	1,576,987.00		1,576,987.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,400,539.00	395,000.00	7,005,539.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	380,000.00		380,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	380,000.00		380,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400,000.00		400,000.00
2.02.02	Productos agroforestales	400,000.00		400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,558,659.00		3,558,659.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,500,000.00		2,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	708,659.00		708,659.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	320,000.00		320,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	30,000.00		30,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350,000.00	350,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	350,000.00	350,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,711,880.00	45,000.00	2,666,880.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	670,000.00		670,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600,000.00		600,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,396,880.00		1,396,880.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	45,000.00	45,000.00		
5	BIENES DURADEROS	13,478,681.00	5,580,820.00	7,897,861.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,478,681.00	5,580,820.00	7,897,861.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	500,000.00		500,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,440,820.00	2,005,820.00	3,435,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7,477,861.00	3,575,000.00	3,902,861.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	60,000.00		60,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750,011.00	750,011.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	750,011.00	750,011.00		
6.02.02	Becas a terceras personas	750,011.00	750,011.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	128,886,402.67	69,503,010.67	52,415,378.00	6,968,014.00
		-			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		69,503,010.67	100.00
1	Administración General	63,922,190.67	91.97
3	Administración de Inversiones Propias	5,580.820.00	8.03

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		52,415,378.00	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,576,987.00	3.01
4	Cementerios	720,041.00	1.37
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,306,566.00	4.40
9	Educativos, Culturales y Deportivos	13,203,257.00	25.19
10	Servicios Sociales Complementarios	9,417,325.00	17.97
11	Estacionamientos y Terminales	500,000.00	0.95
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	15,065,843.00	28.74
17	Mantenimiento de Edificios	1,000,000.00	1.91
25	Protección del Medio Ambiente	8,625,359.00	16.46

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		6,968,014.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5,387,376.00	77.32
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	5,387,376.00	77.32
6	OTROS PROYECTOS	1,580,638.00	22.68
1	Dirección Técnica y Estudios	1,580,638.00	22.68

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

128,886,402.67



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-01	1,250,000.00				1,250,000.00
Aseo de Vías	1,250,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
					1,250,000.00
II-02	19,991,202.00				19,991,202.00
Recolección de Basura	19,991,202.00	II	25	01	Protección Medio Ambiente (recursos propios)
		II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
					11,365,843.00
II-04	720,041.00				720,041.00
Cementerios	720,041.00	II	04		Cementerios
					720,041.00
II-07	2,306,566.00				2,306,566.00
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	2,306,566.00	II	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)
					2,306,566.00
II-09	9,971,880.00				9,971,880.00
Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)	8,471,880.00	II	09	01	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)
Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,500,000.00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)
					1,500,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

II-10	<u>1,877,000.00</u>					<u>1,877,000.00</u>
Servicios Sociales Complementarios (comité de la persona joven)	1,877,000.00	II	10	05	Servicios Sociales Complementarios (comité de la persona joven)	1,877,000.00
II-11	<u>500,000.00</u>					<u>500,000.00</u>
Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	500,000.00	II	11	02	Estacionamiento y Terminales (terminal de buses)	500,000.00
III-02	<u>5,387,376.00</u>					<u>5,387,376.00</u>
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	2,778,000.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	5,387,376.00
Mejoramiento Superficie de Ruedo (bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, Ley 8114	2,609,376.00					
TOTALES	42,004,065.00					42,004,065.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11-05-12
Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2012

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA A (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDOS FIJOS:				
1	8	Técnico 1A	341,700.00	341,700.00	7	2,391,900.00
1	8	Profesional 1B	471,400.00	471,400.00	9	4,242,600.00
2	8	Profesional 1A ***	454,700.00	454,700.00	1	909,400.00
		SERVICIOS ESPECIALES:				
1	8	Técnico 2	362,000.00	362,000.00	8	2,896,000.00
1	8	Técnico 1A	341,700.00	341,700.00	8	2,733,600.00
5	8	Profesional 1B	468,000.00	468,000.00	7.5	17,550,000.00
1	8	Técnico 1A	341,700.00	341,700.00	7.5	2,562,750.00
1	8	Técnico 2	362,000.00	362,000.00	7.5	2,715,000.00
13		TOTAL A PRESUPUESTAR				36,001,250.00

*** corresponde a ascensos directos para cubrir vacaciones del titular.

Más: INCENTIVOS SALARIALES:	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	3,347,040.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	12,232,130.00
Otros incentivos salariales	326,439.00
Sobresueldos	-
TOTAL	51,906,859.50

Elaborado por: Lic. Jorge A. Hernández Carvajal
Proceso de Recursos Humanos

11-05-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ¢350 mil de dietas y ¢750 mil de viáticos dentro del país con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢1,666 millones de sueldos para cargos fijos, ¢3.071.715,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢81.164,00 de décimotercer mes y ¢186.716,00 de contribuciones patronales; ¢810 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢1.040.325,00 de seguros para reforzar varias subcuentas de remuneraciones en Servicios Sociales y Complementarios, ¢250 mil de actividades protocolarias y sociales, ¢155 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ¢3,8 millones de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ¢902.622,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢1 millón de materiales y productos metálicos, ¢150 mil de herramientas e instrumentos, ¢90.820,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad para trasladar estos recursos a otras prioridades.

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢739.766,67 de sueldos para cargos fijos de remanentes para reforzar otras subpartidas de remuneraciones del mismo Proceso; ¢4.242.600,00 de sueldos para cargos fijos, ¢1.654.614,00 de retribución por años servidos, ¢2.333.430,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢713.062,00 de décimotercer mes, ¢326.439,00 de otros incentivos salariales y ¢2.096.489,00 de contribuciones patronales por traslado de funcionaria a la Vicealcaldía; ¢1 millón en información, ¢1 millón de publicidad y propaganda, ¢30 mil de transporte dentro del país para suplir otras necesidades del Proceso, ¢200 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢200 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ¢100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo más ¢215 mil de productos de papel, cartón e impresos.

En **Desarrollo y Control Urbano** se rebajan ¢362 mil de sueldos para cargos fijos para reclasificar por objeto del gasto.

En **Servicios Generales** se restan ¢3.229.753,00 de prestaciones legales.

DEUDAS, FONDOS Y APORTES

Se resta de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢1 millón del **Fondo para Implementación de Contabilidad a base devengo** para reforzar actividades de capacitación; y ¢13.686.531,00 del **Fondo para Programas de Seguridad en el Distrito I** para suplir otras necesidades institucionales.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ¢750 mil de servicios generales, ¢500 mil de útiles y materiales de limpieza.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢19.991.202,00 de combustibles y lubricantes para trasladar estos recursos al servicio de Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan ¢1.576.987,00 de materiales y productos minerales y asfálticos par reclasificar por objeto del gasto.

CEMENTERIO

Se rebajan ¢400 mil de suplencias, ¢130 mil de materiales y productos metálicos, ¢45 mil de madera y sus derivados, ¢145.041,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se rebajan ¢500 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢100 mil de combustibles y lubricantes, ¢100 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ¢300 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢56.566,00 de otros productos químicos y conexos, ¢300 mil de materiales y productos metálicos, ¢300 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢100 mil de materiales y productos de plástico, ¢200 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢50 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢300 mil de útiles y materiales de limpieza para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se rebajan ¢500 mil de materiales y productos metálicos, ¢330 mil de materiales y productos de plástico para reforzar otros rubros en el mismo servicio.

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se disminuyen ¢8.471.880,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢1 millón del **Fondo para mejoras en la Biblioteca Municipal** para reclasificar por objeto del gasto.

En **Complejo Cultural** se deducen ¢75 mil de publicidad y propaganda, ¢400 mil de materiales y productos metálicos, ¢400 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢320 mil de materiales y productos de plástico, ¢765.666,00 de maquinaria y equipo diverso para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se restan ¢1,5 millones de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para programas culturales** con el fin de trasladar los recursos a otra subpartida del mismo servicio.



SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se deducen de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria los siguientes fondos:

1. Concejo de la Persona Joven, \$1.877 millones.
2. Programas con la niñez y la adolescencia, \$1,5 millones.
3. Programas para fomentar la igualdad y equidad de género, \$1 millón.
4. Desarrollo de proyectos sociales, \$4 millones.
5. Implementación programa de oficina de información turística, \$15 millones.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Terminal** se disminuyen \$500 mil de útiles y materiales de limpieza para reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen \$300 mil de tintas, pinturas y diluyentes, \$300 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, \$200 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, \$200 mil de materiales y productos de plástico para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se rebajan \$2,778 millones de sueldos para cargos fijos con el fin de reforzar suplencias. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 004-12, celebrada el 26-03-12, homologada en sesión ordinaria 100-12, artículo 7), inciso 3), celebrada el 27 de marzo de 2012.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, LEY 8114

Se rebajan \$2.609.376,00 de repuestos y accesorios. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 005-12, celebrada el 09-04-12, homologada en sesión extraordinaria E-036-12, artículo 1), inciso 64), celebrada el 26 de abril de 2012.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan \$1.042.183,00 de sueldos para cargos fijos, \$500 mil de retribución por años servidos, \$11.652,00 de décimotercer mes y \$26.803,00 de contribuciones patronales, \$1 millón de combustibles y lubricantes para reclasificar por objeto del gasto

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ₡6.634.500,00 en sueldos para cargos fijos; ₡20.265.000,00 en servicios especiales para contratar 5 Profesionales 1B y 1 Técnico 2, por un período de 7,5 meses en amparo a lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal; ₡942 mil en suplencias, ₡1.941.642,00 en retribución por años servidos, ₡11.985.930,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡3.206.088,00 en décimotercer mes, ₡326.439,00 en otros incentivos salariales y ₡10.517.750,00 en contribuciones patronales distribuidos según se detalla:

1. Por traslado de la señora Lucrecia Vargas Retana a la Vicealcaldía, en acato a resolución administrativa RES-013-12-DAM en la cual se indica realizar traslado horizontal de la señora Vargas Retana, del Subproceso de Control Catastral a la Vicealcaldía;
2. En atención a la Resolución RES-021-12-DAM, con el fin de trasladar a la funcionaria Evelyn Varela Ureña, Técnico 1A, quien laboraba para la Actividad de Ambiente, este traslado se debe a la necesidad con la que cuenta la Alcaldía Municipal de reforzar su personal, debido a la cantidad de gestiones que se deben realizar en esta oficina.
3. Suplencias para dar continuidad a nombramiento en esa plaza

En otras partidas se incluyen ₡25 mil en otros alquileres para hacer frente al pago de la anualidad de la caja de seguridad que esta Municipalidad alquila al Banco de Costa Rica, y es utilizada para el resguardo de datos de vital relevancia.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡2.562.750,00 en servicios especiales para acatar lo dispuesto por el Concejo Municipal, mediante acuerdo inciso 8), artículo 5), de la sesión 104-12, del 24-04-12, de crear una plaza de Técnico 1A, por servicios especiales en Control Catastral; ₡213.554,00 en décimotercer mes y ₡704.760,00 en contribuciones patronales; ₡566.884,17 en suplencias, ₡17.622,50 en retribución por años servidos más ₡155.260,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión para cubrir las erogaciones que se deberán realizar con motivo del disfrute de vacaciones de la Tesorera Municipal; ₡1 millón en servicios jurídicos para contar con una reserva para cancelar honorarios a los abogados externos que realizarán el cobro judicial de los tributos; ₡50 mil de otros servicios de gestión y apoyo para pago de revisiones técnicas de motos del Proceso; ₡1,3 millones en actividades de capacitación para cubrir curso sobre implementación de las NICSP, ₡350 mil en repuestos y accesorios para la flotilla de motos del Proceso de Hacienda; ₡45 mil en otros útiles, materiales y suministros para comprar plástico paletizador de uso en la Bodega Municipal.

En **Desarrollo y Control Urbano** se suman ₡362 mil en suplencias para cubrir al titular del puesto de Técnico 2, Asistente Proceso de Desarrollo, esto por cuanto ese funcionario estaría siendo trasladado durante un mes a otro puesto y es necesario la contar con un funcionario que desempeñe esas funciones, en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios y el Código Municipal.

En **Servicios Generales** se presupuestan ₡750.011,00 en becas a terceras personas para realizar un reconocimiento a los 4 jóvenes practicantes del Colegio Técnico Profesional, pues años anteriores se les ha beneficiado como un estímulo por el apoyo que brindan en la institución

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se incluyen ₡350 mil en equipo y mobiliario de oficina para realizar la compra de escritorios para uso de la Secretaría del Concejo Municipal, debido a que no se cuenta con espacio suficiente para las funcionarias del Departamento.



En **Alcaldía Municipal** se agregan \$1.655.820,00 en equipo y mobiliario de oficina para gestionar la compra de un sistema de archivos móviles debidamente instalado para uso del Archivo Municipal y equipo para Informática, \$3.575.000,00 en equipo y programas de cómputo para la compra de un servidor nuevo que contenga de manera virtualizada diversos servicios nuevos y también para contener otros servicios que están en servidores que ya cumplieron su ciclo de vida como lo es por ejemplo el servidor que actualmente gestiona la consola del antivirus, anti spam, el data lost prevention y el Host intrusión prevention entre otros elementos de la seguridad a pc's del Municipio, siendo este servidor uno de los de mayor antigüedad del municipio y contando actualmente con una escasez de recursos de hardware que le permita gestionar la carga de trabajo actual. Es importante señalar que en este caso en particular la tecnología del servidor es ya lo suficientemente antigua como para poder ser posible actualizar algunas de sus características, un ejemplo es la memoria RAM que usa el servidor, la cual ya no es posible suplir por parte del proveedor. Además se pretende instalar en este servidor una instancia virtual del active directory que funciones como respaldo del servidor principal de este servicio, esto por cuanto esta funcionalidad es de vital importancia para esta Institución y como tal se prevé desde ahora las contingencias necesarias en caso de daño del servidor primario.

También en este servidor se instalarán instancias de otros servicios como lo es una instancia para el manejo de una base de datos de SQL Server que es utilizada por diversos programas de terceros con los que este municipio cuenta actualmente. A fin de obtener escalabilidad en la implementación de nuevos servidores virtuales, permitiendo entonces contar con una herramienta necesaria para instalar al menos dos nuevas instancias virtuales de un sistema operativo que soporte nuevos servicios en materia de TIC's.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asignan \$1.576.987,00 en deducibles por reparación de vagoneta SM-4210, dado el percance que sufrió al volcarse el día 10/02/2012 cuando se trasladaba transportando tubos de alcantarilla en los caminos hacia La Lira de Páramo, y al pasar por un paso de alcantarillas el terreno cedió provocando el vuelco de la, por consiguiente daños al vehículo municipal, situación que fue reportada al INS, lo anterior en cumplimiento del recurso de amparo N°10-009547-0007-CO, visible en el expediente municipal REC-003-10-SCT, interpuesto por un vecino de la comunidad.

CEMENTERIO

Se incluyen \$454.700,00 en sueldos para cargos fijos, \$81.846,00 en retribución por años servidos, \$11.379,00 en décimotercer mes y \$33.457,00 en contribuciones patronales para realizar ascenso en el puesto profesional 1A, de la coordinación del Cementerio Municipal, con el fin de otorgar un mes de vacaciones a la coordinadora dicha actividad; \$108.659,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para comprar cemento y arena para realizar sellos o tapas que serán utilizados en remplazar los que se eliminan por el deterioro que sufren al abrirse un nicho al realizar una inhumación o exhumación en las bóvedas construidas en el Cementerio Municipal, \$30 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de accesorios para el baño y servicio que se encuentran instalados en el Campo Santo Municipal y están en mal estado.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado** se agregan \$1.736.400,00 para 180 jornales, \$144.695,00 en décimotercer mes y \$425.471,00 en contribuciones patronales para llevar a cabo la construcción de una bodega, reconstrucción de aceras, colocación de pasamanos, cierre de zonas verdes, reparación en techo, en el Mercado Municipal.



EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos propios)** se incluyen \$500 mil en equipo de comunicación para la compra de un proyector multimedia (video vean), debido a que el existente está dañado; y \$102.861,00 en equipo y programas de cómputo para compra de memorias RAM de 1 GB para habilitar 6 computadoras con la memoria necesaria para instalar en el laboratorio de cómputo de la Biblioteca Pública.

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se presupuestan \$400 mil en productos agroforestales para la compra de plantas nuevas y la confección de 2 jardineras externas en el área de la Biblioteca Pública Municipal, también la ubicación de plantas en el balcón externo; \$1,5 millones en materiales y productos metálicos para la colocación de verjas externas en el edificio municipal, para la habilitación del balcón como centro de estudio y la protección contra robos; \$600 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cemento, cerámica y otros necesarios para la apertura del balcón como centro de estudio y las jardineras externas que se realizarán; \$1.096.880,00 en textiles y vestuario para la compra de persianas para las salas de estudio de la Biblioteca Pública Municipal ubicada en el segundo piso del edificio por motivo de que cuando se realizan reuniones y cursos, las personas tienen visibilidad externa que interrumpe la concentración; \$2.575.000,00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de 15 abanicos para las salas de estudio, de lectura, en el aula infantil y la escuela de arte, así como 25 pupitres unipersonales para las 2 aulas de estudio del segundo piso, que son utilizadas para cursos, charlas, reuniones, trabajos en grupos y demás actividades; \$2,3 millones en equipo y programas de cómputo para compra de una computadora portátil para la sala de audiovisuales de la Biblioteca Pública ya que la actual tiene la pantalla dañada y por los años de uso no se encuentra en buen estado, el resto del dinero será asignado para iniciar la primera fase de conectividad entre la Biblioteca Pública y la Municipalidad.

En **Complejo Cultural** se agregan \$1.447.000,00 en jornales para la contratación de 150 jornales diarios equivalentes a 5 meses de salario de un Operativo 1A para labores de mantenimiento del edificio, limpieza, reparación de equipos, pintura u otras labores necesarias en el Complejo Cultural; \$200 mil en tiempo extraordinario para el funcionario del Complejo Cultural, para cubrir las sesiones municipales, las actividades de los días sábado, domingo y cualquier otra hora extra laborada; más \$137.245,00 en décimotercer mes y \$403.560,00 en contribuciones patronales.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se asignan \$200 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contratar un bus para llevar al grupo de adultos mayores Crestones Dorados, al programa "con sello de oro canal 13", según lo indicado en el documento TRA-179-12-SSC sobre dictamen de la Comisión de Culturales del Concejo Municipal; \$1 millón en actividades protocolarias y sociales con el fin de destinar presupuesto para la realización del proyecto denominado Fortalecer el arte en el Cantón, para apoyar el Festival Estudiantil de las Artes, llevado a cabo por el Ministerio de Educación Pública. Acuerdo del Concejo Municipal, remitido en el TRA-301-12-SSC; y \$300 mil en textiles y vestuario con el fin de destinar presupuesto para la realización del proyecto denominado Fortalecer la cultura en el Cantón, para brindar apoyo a Centros Educativos en la confección de trajes típicos. Acuerdo del Concejo Municipal, remitido en el TRA-257-12-SSC

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluyen \$331.776,00 en retribución por años servidos, \$27.647,00 en décimotercer mes y \$81.288,00 en contribuciones patronales por solicitud de reconocimiento de tres anualidades al señor Alvarado Godínez Erick, Operativo del Polideportivo.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Para la **Oficina de la Mujer** se presupuestan \$783.180,00 en retribución por años servidos, \$65.263,00 en décimotercer mes y \$191.882,00 en contribuciones patronales en razón del traslado de la señora Lauren Salazar Fonseca como Coordinadora de la Oficina de la Mujer, ya que en el presupuesto ordinario no se incluyeron recursos para reconocimiento por años servidos; \$850 mil en impresión, encuadernación y otros con



el objetivo de realizar diferentes documentos como brochures, documentos informativos y murales; \$1,7 millones en actividades de capacitación para la realización de diferentes actividades como lo son talleres, capacitaciones, charlas a diferentes grupos del cantón; \$380 mil en tintas, pinturas y diluyentes para imprimir diversos insumos que se requieren en las diferentes actividades; \$670 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más \$600 mil en productos de papel, cartón e impresos para las actividades; \$800 mil en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de escritorio, silla, archivo, biblioteca y sillas de espera; \$1,5 millones en equipo y programas de cómputo para la adquisición de computadora, CPU, batería, licencias de Windows, puntos de red y telefónico e impresora.

En Concejo de la **Persona Joven** se incluyen \$1,877 millones en actividades protocolarias y sociales a fin de realizar la actividad denominada "Ruta Joven 2012", que consistirá en una serie de actividades artísticas, culturales y de expresión de la persona joven.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

En **Terminal** se suman \$60 mil en información para comprar rótulos informativos y colocarlos en la Terminal de Buses; \$320 mil en materiales y productos de vidrio para la reparación de la puerta de la administración y cualquier reparación que se deba hacer en los ventanales; \$60 mil en equipo y mobiliario de oficina para 2 ventiladores; \$60 mil en equipo sanitario, de laboratorio e investigación para un botiquín debidamente equipado.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan \$1.028.214,00 para 104 jornales, \$85.682,00 en décimotercer mes y \$251.947,00 en contribuciones patronales con la finalidad de dar continuidad a las labores realizadas por el Subproceso de Tratamiento de Desechos en la gestión integral de residuos, mediante la recolección de material de reciclaje en los principales barrios del distrito de San Isidro; \$3,7 millones en alquiler de edificios, locales y terrenos por la urgencia de contar con un terreno para realizar la transferencia de la basura que se envía a Miramar de Puntarenas; \$10 millones en servicios de ingeniería para la contratación de las regencias ambientales en cumplimiento de la normativa vigente, para la ejecución de los proyectos de Construcción de la Primera Etapa del Relleno Sanitario y el proyecto de cierre técnico del Vertedero en Lomas de Cocorí.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incluye \$1 millón en materiales y productos metálicos para realizar las mejoras y remodelaciones en los edificios municipales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan (**recursos propios**) \$454.700,00 en sueldos para cargos fijos, \$5.629.600,00 en suplencias, \$190.974,00 en retribución por años servidos, \$90.940,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$530.503,00 en décimotercer mes y \$1.728.642,00 en contribuciones patronales con la finalidad de cumplir lo solicitado mediante el OFI-1319-12-DAM, en el cual se traslada la TRA-289-12-SSC del acuerdo relacionado con la realización de las gestiones necesarias para una plaza de Técnico 1A y Técnico 2 bajo por un periodo de 8 meses, para reforzar la actividad de Ambiente y lograr la elaboración del Plan Cantonal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, además de contar con el contenido presupuestario para cubrir vacaciones de la Coordinadora titular de dicha Actividad.



PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LEY 8114

Se presupuesta \$4.742.400,00 en suplencias, \$163.694,00 en décimotercer mes y \$481.282,00 en contribuciones patronales con el fin de cubrir temporalmente a la funcionaria Lauren Salazar Fonseca, quien es la titular del puesto de Promoción Social y está optando por la plaza de Oficina de la Mujer; y sustituir temporalmente a funcionarios que son titulares de varios puestos dentro del Subproceso, a saber: Ingeniero de Unidad Técnica, Encargado de Alcantarillas, Mecánico de taller municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 004-12, celebrada el 26-03-12, homologada en sesión ordinaria 100-12, artículo 7), inciso 3), celebrada el 27 de marzo de 2012; así como el acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 005-12, celebrada el 09-04-12, homologada en sesión extraordinaria E-036-12, artículo 1), inciso 64), celebrada el 26 de abril de 2012.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen \$1.369.800,00 en suplencias, \$90.370,0 en restricción al ejercicio liberal de la profesión y \$120.468,00 en contribuciones patronales a fondos administrados por entes privados (Asemupez) para la contratación de un profesional en Ingeniería, para suplir al titular del puesto de Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana que actualmente se encuentra incapacitado, así mismo para cubrir su periodo de vacaciones, para ello se ha estimado un periodo de 3 meses.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

11-05-12
Fecha

Seguidamente se procede con la votación del dictamen de mayoría:

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita se someta a votación su propuesta, seguidamente se dirige al regidor David Araya a quien le indica que el mismo le decía que la Municipalidad de San José con el tamaño que tiene, con 3 asesores era suficiente.

Externa que es fundamental hacer una reestructuración para saber qué hace falta y que hay que reacomodar para lograr tener una Municipalidad que realmente responda a los intereses del cantón, señala que lamenta que la semana pasada se modificara la agenda y sin una reunión anterior aprobaran mociones, plazas escuetas, sin estudios técnicos.

Agrega que su persona tiene un compromiso con el cantón, le gusta la efectividad y sabe que los recursos cuestan.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que el dictamen de minoría debe someterse a votación, agrega que no cuenta con conocimiento pleno de la modificación presentada el día de hoy.

Recuerda que el año pasado se aprobaron en el presente presupuesto algunas plazas y en ese momento la señora Alcaldesa tuvo la oportunidad no solo de tener 6 plazas nuevas, reitera la solicitud de las modificaciones con tiempo.

Seguidamente se procede con la votación del dictamen de minoría:

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentado por la regidora María Ester Madriz Picado. Se cuenta con un voto a favor de la regidora María Ester Madriz Picado.

11. El regidor David Araya Amador indica que las comisiones cuentan con plazo hasta el próximo martes para presentar el nombre del coordinador, así mismo los días en que se reunirán, les solicita coordinen entre compañeros los horarios, recuerda que si requieren los números de teléfono se encuentran en la Secretaría.

Seguidamente recuerda la jornada de trabajo que se llevará a cabo en jueves a las 5:00 p.m. en la Alcaldía Municipal y agradece por la forma educada en que se llevaron a cabo las discusiones.

12. El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda la segunda jornada de trabajo que realizarán para las propuestas de desarrollo, el día sábado 26 a las 8:00 a.m. en la cafetería Kafe de la Casa.
13. El regidor Fernando Umaña Salas muestra molestia por algunas medidas tributarias que se han tomado en el país, indica que la medida de introducir un impuesto del 13% a algunos cortes de carnes consideradas cortes finos, y sobre algunas frutas, es una medida que perjudica a los ciudadanos de escasos recursos económicos, expresa sentirse indignado ya que eso es una forma de discriminación entre la sociedad, agrega que el pueblo debe protestar ya que las grandes empresas evaden los impuestos.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que las palabras del regidor Umaña Salas son muy atinadas, manifiesta que el Partido Acción Ciudadana apoyó la reforma tributaria ya que el presupuesto nacional esta desfinanciado, además porque habían 17 condiciones que hacían que aquellos que han sido evasores por siempre dejaran de evadir, señala que todos los señores Diputados indicaron que estaban en defensa de los pobres y ahora están callados.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comparte las palabras expuestas por el regidor Fernando Umaña, externa que como regidor del Partido Movimiento Libertario se siente orgulloso de su fracción legislativa ya que en conjunto con los Diputados del PASE y del PUSC valientemente hicieron frente para que no pasara el plan fiscal, ya que ese plan perjudicaba a la clase pobre del país, manifiesta que algunos diputados vinieron al cantón y en la radio justificaban el plan fiscal, lo cual hasta que daba pena.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedro, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
María Anneth Mora Vega	1-0965-0361



2. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación Administrativa de la Unidad Pedagógica Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Giovanni Bonilla Cascante	1-0724-0205
Alfonso Duarte Monge	1-0583-0199
Ana Cecilia Mena Vargas	6-0294-0368
Liliana María Corrales Campos	1-0856-0956
Ramón Jiménez Segura	1-0391-0558

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal., somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

3. Nota suscrita por varios vecinos del Barrio Guadalupe, en la cual informan del problema que se presenta en dicho barrio, ya que el agua de un caño cae en un lote y el dueño cierra el desagüe, ocasionando que el agua circule por la calle, causando una afectación seria, así mismo indican que la cerca del señor Hugo Zúñiga se encuentra muy abandonada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal para que se efectúe una inspección y se traslade la información al Concejo Municipal.

4. 069-406-2012, suscrito por la Sra. Alicia Avendaño Rivera, Directora de la División Digital, en el cual indica que tienen como objetivo fortalecer la alianza que debe existir entre la Secretaría Técnica del Gobierno Digital y la Municipalidad, por lo cual solicita nombrar dos representantes del Concejo Municipal ante dicha Secretaría, para que asistan a las diferentes actividades que tienen planificadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a los miembros del Concejo Municipal si hay algún interesado.

Seguidamente solicita se le deje en la agenda para la próxima semana realizar la escogencia, de los representantes ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital.

5. Nota suscrita por el Sr. Carlos Fonseca Jiménez, en la cual remite aclaración sobre los hechos acontecidos el día 07 de mayo del año 2012 en relación a intervención de la Fuerza Pública, donde maquinaria municipal trato de intervenir la "callejuela" de su propiedad plano catastrado número SJ-0512945-1983 del Distrito de General, en contradicción a la norma jurídica en razón de las acciones recursivas.



Solicita la presencia policial con el fin de levantar las actas correspondientes mismas que serán trasladadas como prueba ante el Tribunal Contencioso Administrativo, así mismo solicita audiencia ante la Alcaldía Municipal, corrección del error material, se elimine de la codificación mal dada a su calle con número 1-19-738, reitera la solicitud bajo los supuestos del pelicum in mora de gestionar las medidas urgente a fin de solucionar la problemática.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6. OFI-111-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 59 a la Gaceta N° 87 del lunes 07 de mayo del 2012, se publicó el Decreto N°37027-MEIC-PLAN "Reglamento de creación del Consejo de Competitividad de la Región Brunca".

Cabe indicar que tiene como objetivo legitimar la organización y funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Región Brunca, y se crea con la participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

7. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual solicita se abra un expediente administrativo en contra del Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, por cuanto según la resolución N°2974-P-2012 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones se debió archivar la denuncia ya que fue mal trasladada por parte de dicho funcionario.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe sobre el trámite.

8. Copia de nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual indica que en el OFI-0026-12-AIM, la Auditoría Interna, indicó que le corresponde a la Administración o a los Tribunales de Justicia realizar las investigaciones de lo actuado por los funcionarios en la huelga, ya que el Juzgado de Trabajo de Cuantía declaró ilegal el movimiento de huelga, por lo cual le solicita un informe sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios que participaron y organizaron la huelga.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Junta de Relaciones Laborales.

9. Copia de BRU-ARS-PZ-314-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el remite copia del informe BRU-URS-MS-0083-2012 referente a revisión de la documentación de cierre técnico de vertedero de Cocorí, el cual describe las seis observaciones realizadas producto de la revisión, las cuales deben ser solventadas con el fin de obtener la aprobación del proyecto de cierre técnico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal copia del oficio de contestación al Dr. Rodríguez.

10. Nota suscrita por el Sr. Alberto Díaz Madriz, Secretario del Comité de Caminos de Barrio El Progreso, en el cual informa que han constituido dicho comité con el propósito de mejorar las condiciones de la calle del sector, por lo cual tienen como proyecto cementar dicho trayecto, razón por la cual solicita los materiales y cualquier otro tipo de aporte para desarrollar el proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, Comisión de Obras y a la Junta Vial Cantonal.



11. OFI-119-12-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 89 del 09 de mayo la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso de la inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital y San Juan Norte de Rivas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

12. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música de Pérez Zeledón, dirigida al Lic. David Araya Amador, Presidente del Concejo Municipal, en la cual indica que dicha escuela tiene programado tradicionalmente conciertos de extensión de Medio y Fin Año, por lo que los de Medio Periodo están programados para los días jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de junio y los de Fin de Año para los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de diciembre, agrega que los del día jueves 28 de junio y el jueves 13 de diciembre corresponden al cuarto jueves y segundo jueves, días que el Concejo Municipal podría realizar sesiones municipales, razón por la cual solicita la posibilidad de que les cedan esos jueves a la Escuela de Música para poder realizar los conciertos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales e indica a los señores síndicos que quien este interesado en una sesión en su distrito se cuenta con una fecha habilitada para el mes de junio.

13. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música de Pérez Zeledón, dirigida al Lic. David Araya Amador, Presidente del Concejo Municipal, en la cual informa que el sábado 19 de mayo la escuela presentará un concierto de música latina, jazz y música afrocaribeña con la Big Band, por lo que remite invitación para que los acompañen en dicho espectáculo, el cual se llevará a cabo a las 7:00 p.m. en el Complejo Cultural, así mismo le solicita confirmar la asistencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la invitación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa se debe recalcar al señor Wilberth Vargas que según el convenio firmado con su representada, la escuela debería llamarse "Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón" ya que no están utilizando el nombre completo.

El regidor David Araya Amador indica que es importante se retome el nombre completo ya que la Municipalidad hace un esfuerzo por la misma, solicita a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales preparar un dictamen en esa línea.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara agradece la invitación, propone se presente moción para que a futuro dichas presentaciones también se lleven a cabo a los Distritos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el aporte que se brinda a la escuela es pequeño, manifiesta que sería muy bonito que salgan a los distritos pero habría que suplirles el transporte. Consulta que se ha avanzado con el convenio que presentó la Universidad Nacional.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que dentro del convenio se establece que la escuela debe ir a los Distritos, razón por la cual se les debe consultar sobre el programa, con respecto al convenio presentado por la UNA está siendo analizado por los señores abogados.

Finalmente el señor Presidente Municipal señala que no hay duda de que hay que hacer un esfuerzo, ya que hay que sacar 45 millones de colones para la Escuela Municipal de Música Sinfónica, razón que justifica se le dé el nombre correcto.



14. Nota suscrita por el Sr. David Jiménez Quesada, Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida, en la cual solicita que el sobrante de la partida en especie de la pintura para techo del salón comunal de dicha comunidad sea utilizada en compra de pintura anticorrosiva y para piso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y al Consejo del Distrito.

15. Nota suscrita por el Sra. Yadira Araya Alvarado, Presidenta del Comité Pro-Mejora del Camino de la Calle Loma Linda, en el cual solicita se les ayude con el material para reparar dicha calle que es un poco irregular, indica que son aproximadamente 300m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Junta Vial Cantonal y al Consejo de Distrito.

16. Nota suscrita por el joven Ricardo Madrigal, en la cual solicita el préstamo del kiosco del parque para el día domingo 20 de mayo, con el objetivo de desarrollar actividades recreativas de skateboarding, agrega que el motivo de la realización de dicho evento es el cierre del campeonato de skate.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita al joven Madrigal, se programe la actividad en otra fecha, ya que ese día se cuenta con las fiestas patronales en el parque.

17. Copia de nota suscrita por la Sra. Alicia Murillo, Presidenta del Comité de Caminos, dirigida al Departamento de Planificación Urbana, documento por medio del cual indica que el Dr. Aguirre llevó una maquinaria con la cual realizó una zanja sacando material con el que la municipalidad había arreglado anteriormente, utilizando dicho material para rellenar el frente de su casa, afectando la calle ya que el agua se estanca en ese lugar, así mismo indica que levantó una tapia frente a su propiedad afectando el curso natural de las aguas llovidas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal para que realice una inspección e informe la próxima semana al Concejo Municipal para responder a los vecinos.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ya la señora Alcaldesa ha trabajado en el asunto, razón por la cual más bien puede informar al respecto.

18. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones en la cual se refiere a solicitud de investigación formulada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón contra la señora Marlin Castillo Garro, síndica suplente del distrito de San Isidro, en el por tanto se archiva el expediente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota y se informe a la interesada.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica a la señora síndica que es importante continúe asistiendo a las sesiones municipales.

19. Copia de PAC-GAN-290-2012, Lic. Gustavo Arias Navarro, Diputado del Partido Acción Ciudadana, dirigido al señor José Luis Salas Quesada, Director Ejecutivo de CONAVI, en el cual da acuse de recibido de la nota enviada por la Cámara de Comercio Turismo y Agricultura, nota en la que solicitan hacer un puente peatonal provisional en el Río Jilguero, por lo cual expresa que la preocupa conocer la solución que se le dará a la situación de riesgo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.



20. Copia de BRU-ARS-PZ-338-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual la insta a realizar las acciones necesarias para que la Municipalidad cuente con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal, así mismo le recuerda que es una obligación para la Municipalidad contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal copia de la contestación que se emita.

21. Copia de BRU-ARS-PZ-339-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual informa que han recibido denuncia por supuesta contaminación y daños a la salud ocasional por el uso de agroquímicos en un sembrado de piña en la propiedad del señor José Francisco Quirós Sanabria, por lo que requiere que el municipio indique si la siembra de piña está permitida por la municipalidad y si el terreno de esta plantación cuenta con uso de suelo favorable.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que las plantaciones de piña son altamente contaminantes para los terrenos y ríos, comenta que el terreno de Pérez Zeledón no es apto para ese tipo de plantaciones, señala que por la interamericana se cuenta con un sembradío de piña y otro por Boston, indica que ambos terrenos se encuentran muy cerca de quebradas, razón por la cual la Municipalidad debe declarar una moratoria de siembra de piña.

Seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

22. Copia de OFI-131-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, oficio por medio del cual remite el dictamen N° C-285-2011 de la Procuraduría General de República, sobre criterio respecto al pago de las vacaciones no disfrutadas por el Alcalde Municipal.

"San Isidro de El General,
11 de mayo de 2012
OFI-0131-12-AIM

Señora
Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Dictamen N° C-285-2011, de la Procuraduría General de la República.

Estimada señora:

Recientemente en consulta realizada a la página Web de la Procuraduría General de la República, obtuvimos el Dictamen N° C-285-2011, del 21 de noviembre de 2011, a través del cual se emite criterio con respecto al pago de las vacaciones no disfrutadas por el Alcalde Municipal al término de su especial relación de servicio con la respectiva municipalidad, razón por la cual le remitimos copia de este documento para los fines de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota e indica que el documento queda a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal.

23. Copia de OFI-132-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, oficio por medio del cual remite Dictamen N° C-052-2012 de la Procuraduría General de la República, sobre criterio con respecto a otorgamiento de patentes para porteo de personas y reforma dada al Código de Comercio mediante Ley N° 8955 del 16 de junio del 2011.

"San Isidro de El General,
11 de mayo de 2012
OFI-0132-12-AIM

Señora
Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Remisión del Dictamen N° C-052-2012, de la Procuraduría General de la República.

Estimada señora:

Recientemente en consulta realizada a la página Web de la Procuraduría General de la República, obtuvimos el Dictamen N° C-052-2012, del 24 de febrero de 2012, a través del cual se emite criterio con respecto otorgamiento de patentes para el porteo de personas y la reforma dada al Código de Comercio mediante Ley N° 8955 del 16 de junio del 2011, sobre esta figura, razón por la cual le remitimos copia de este documento para los fines de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota, así mismo atendiendo la solicitud de los regidores María Ester Madriz, Manuel Alfaro y Roy Mora solicita se les envíe electrónicamente los criterios C-285-2011 y C-052-2012.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica a sus compañeros que ingresando a la página web de la Contraloría General de la República pueden accesar a todo ese tipo de información, lo cual es importante ya que no se debe gastar recursos en papel y demás.

24. OFI-EPB-0018-2012, suscrito por el MSc. Juan Durán Cubillo, Director de la Escuela Peñas Blancas, en el cual solicita la donación de implementos deportivos para el Departamento de Educación Física de la institución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que es necesario que el señor Juan Durán aclare que tipo de implementos deportivos requieren, para poder brindarle la colaboración.



25. DPS-2945-01-2012, suscrito por la Sra. Lorena Varela V., Despacho de la señora Presidenta de la República, en el cual remite acuse de recibido del acuerdo del Concejo Municipal referente a la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social, así mismo indica que la solicitud fue trasladada a la señora Ileana Balmaceda Arias, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el oficio DPS-2945-2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

26. Nota suscrita por la señora Ruth Solís Blanco, Ejecutiva Región Brunca de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, indica que están promoviendo como representante a la joven Andrea Camacho Fonseca.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que conversó con el joven Jonathan Zúñiga quien le indicó que la persona por parte de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica renunció, razón por la cual es necesario hacer el nuevo nombramiento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se convoque a la joven Camacho Torres para que sea juramentada el próximo martes.

27. OFI-018-12-CPJPZ, suscrito por el joven Jonathan Zúñiga Granados, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual informa que a la joven Lucia Solís Castro, representante de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica se le hace imposible continuar formando parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que solicita que se nombre en el puesto a la joven Andrea Camacho Fonseca.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

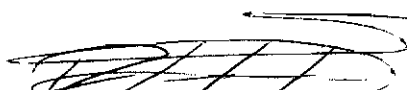
28. Nota suscrita por el Sr. Danilo Barboza Barboza, Presidente de la Asociación de Pueblo Nuevo de Cajón, en la cual solicita la donación de un uniforme deportivo para el equipo de veteranos de dicha comunidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

29. FEDEMSUR-DE-021-2012, suscrito por el Sr. Alejandro Martínez, Director Ejecutivo a.i., de la Federación de Municipalidades de la Zona Sur, en la cual solicita audiencia en alguna de las sesiones ordinarias, con la finalidad de dar a conocer dicha federación, su historia, acciones y proyecciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Secretaria Municipal coordinar con el señor Martínez dicha sesión tratando de hacer énfasis en que sea un jueves de extraordinaria.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

